



SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En París, C. A. SAavedra, rue d'Hauteville, núm. 13. Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana a cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for subscription periods (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año) and prices for different regions (Provincias, Ultramar, Extranjero).

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Al adorar solemnemente la Santa Cruz en los Divinos Oficios del Viernes Santo, la REINA (Q. D. G.), siguiendo su piadosa costumbre y la de sus augustos predecesores, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha dignado indultar de la pena capital, caso de que se le imponga por sentencia que cause ejecución, comutándose por la inmediata, á los reos Basilia García Lopez, Segundo Lobera Martinez, Rafael Canals y Gandel, Jose Sanchez Garcia y Juan Bargues y Llorens; cuyas causas penden en las Audiencias de Madrid, Burgos, Barcelona, Sevilla y Valencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Al adorar solemnemente la Santa Cruz en los Divinos Oficios del Viernes Santo, la REINA (Q. D. G.), siguiendo su piadosa costumbre y la de sus augustos predecesores, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha dignado indultar de la pena capital comutándola por la de 10 años de presidio con reclusión, que les ha sido impuesta en Consejo de Guerra ordinario, al carabiniero de la Comandancia de Barajas Angel Rodriguez Fernandez y al soldado del provincial de Lorca Antonio Gonzalez Garcia por el delito de homicidio.

Por el Consulado de España en Jamaica ha recibido hoy el Gobierno el oficio del Capitan general de Santo Domingo, fechado el 3 del actual con el bando que se insertan á continuación. Estos documentos son las partes á que la misma Autoridad se referia en comunicaciones del 7 y 9 de que en extracto se hizo mérito en la Gaceta de ayer. Por los que ahora se copian se conoce como estado y la extension que tuvo el movimiento revolucionario ocurrido en Santiago de los Caballeros: movimiento instantáneamente sofocado por las acertadas disposiciones de aquel Capitan general, por la actividad y celo con que le han secundado los Generales, Jefes, Oficiales y tropas del ejército y reservas, y por la indignacion con que la inmensa mayoría de los habitantes de Santo Domingo ha rechazado tan criminal atentado:

Capitania general de Santo Domingo.—Estado Mayor.—Excmo. Sr.: Habiéndose presentado el 1.º del actual en este puerto la fragata de S. M. Británica Adriana, del porte de 28 cañones, procedente de Jamaica, que debiendo regresar en el día de hoy al expresado punto se ha ofrecido su Comandante el Comodoro E. V. Van Sittart á llevar la correspondencia que haya de dirigirse á Europa por la vía de Inglaterra, he creído conveniente aprovechar esta oportunidad para manifestar á V. E. el estado en que se encuentra la provincia de Santiago y las disposiciones que he adoptado para sofocar la revolucion que ha estallado en dicha provincia.

Segun las partes y noticias que he recibido, no he cesado el estado de agitacion en el teatro de los sucesos: estando el Teniente Coronel del batallon de San Marcial D. Joaquin Zarzuelo encargado de la defensa del fuerte de San Luis, en el que se habian reconcentrado todas las fuerzas del ejército que existian en la expresada capital, se presentaron los revoltosos con demostraciones hostiles en las calles y plazas en la noche del 24 del mes próximo pasado; y habiendo hecho una salida el segundo Comandante del expresado cuerpo D. Francisco Aguilera con dos compañías del mismo al apoyo de otra fuerza escalonada en el citado fuerte, batió completamente á los revoltosos, que se dispersaron desparpados ante las entusiastas voces de viva Isabel II! dadas por nuestras valientes tropas y una carga á la bayoneta de las mismas, dejando los enemigos en el campo cinco muertos y dos heridos: las tropas del ejército no han tenido más que tres heridos y un contuso.

Al amanecer del mismo día 25, viendo el Jefe de San Marcial que algunos grupos de 200 á 300 hombres rodeaban la poblacion, ordenó la salida de otras tres compañías en la misma forma que en la noche anterior al mando del segundo Comandante de la Corona D. Juan Lopez del Campillo á fin de que recorrieran todas las cercanías de la poblacion y los dispersase á viva fuerza si á la intencion de palabras de paz no se retiraban á sus casas, debiéndose á la activa cooperacion de dicho Jefe el que los sublevados levantaron todos el primer bucan dando vivas á la REINA y retirándose á sus casas, confesando haber sido engañados por algunos individuos del Ayuntamiento, que segun voz general los culpan todos á una como los factores del motin. Nada se sabe hasta la fecha de la suerte que haya podido haber al destacamento de Guayubín, confirmando, no obstante, la noticia de haberse visto obligado á capitular y retirarse á Monte-Cristi, porque los enemigos se presentaron en número muy crecido.

El Teniente General D. Pedro Santa Ana que se hallaba en el Seivo, se apresuró á presentarse en esta capital: aceptando el mando de las fuerzas del ejército y milicias del país que han de operar en el teatro de los sucesos, y con el que le invité, segun ya tuve el honor de indicarle á V. E. ha salido de esta capital con cinco compañías del batallon de Bailén, una seccion de caballeria, otra de artilleria y una compañía de ingenieros, racionadas por seis días, provistas de tiendas de campaña, municiones y con todo el material y recursos necesarios para entrar desde luego en operaciones.

Al mismo tiempo he confiado el mando inmediato de las fuerzas del ejército en operaciones al Mariscal de Campo D. Carlos de Vargas, segundo Cabo de esta Capitania general, y el de las milicias del país que se movieron al General de las reservas provinciales D. José Maria Perez, los cuales han emprendido su marcha en el mismo día con las mencionadas fuerzas. En las demás provincias de la isla no ha ocurrido novedad, segun las noticias recibidas hasta el día, y el espíritu del país se manifiesta en sentido favorable á la causa del Gobierno y del orden.

He recibido un stannimento de manifestaciones de la Real Audiencia y de las demas Autoridad civil, así como de todas las clases de la sociedad, tanto de capital...

dos como del comercio y vecinos de esta capital, ofreciendo sus vidas y haciendas en defensa del pabellon nacional ultrajado. En su vista, y en atencion á haber quedado reducida la fuerza que guarnecía esta plaza, he dispuesto la creacion de un batallon de voluntarios, habiendo publicado al efecto el correspondiente bando, del que acompaño á V. E. varios ejemplares.

No puedo extenderme en dar á V. E. más detalles por la marcha precipitada del expresado vapor que ha de conducir esta comunicacion. No terminará este parte sin manifestar á V. E. que el General Hungria, que se halla al frente de las fuerzas que han marchado sobre Guayubín; el Gobernador interino de Santiago, General de brigada de las reservas D. Aquiles Michel; el Teniente Coronel del batallon de San Marcial D. Joaquin Zarzuelo por su acreditado celo y acertadas disposiciones, así como los demás Jefes y Oficiales que rechazaron á la cabeza de un puñado de valientes el movimiento revolucionario de la capital de la misma, se han hecho acreedores á la munificencia de S. M.

Recomiendo tambien á V. E. al digno Gobernador militar de la provincia de la Vega, General de las reservas D. Esteban Roca, que ha demostrado en esta ocasion mucha inteligencia y acierto en el mando de dicha provincia, debiéndose á su incesante actividad y acertadas disposiciones que la revolucion que estalló en Santiago no se haya propagado al territorio de su cargo.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su conocimiento y por sí se digna elevarlo al de S. M. la REINA (Q. D. G.) Dios guarde á V. E. muchos años. Santo Domingo 4 de Marzo de 1863.—Excmo. Señor.—Felipe Rivero.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

BANDO.

D. Felipe Rivero y Lemoyne, Gobernador Capitan general de la parte española de la isla de Santo Domingo y General en Jefe del ejército de la misma.

Habiéndome enterado por los partes recibidos en el día de ayer de que los insurrectos, llevando su temeridad al extremo de apelar á las armas para lograr sus criminales intentos, se amotinaron en la plaza de Santiago de los Caballeros, donde fueron completamente batidos por nuestras valientes tropas, no obteniendo de su descaheñado proyecto otro resultado que la desgraciada muerte de algunos y subsecuente dispersion de los demás, que obtendrán pronto su merecido castigo, y conviniendo utilizar activamente todas las fuerzas del ejército de esta isla para concluir de un modo pronto y vigoroso la obra principiada por las de Santiago, volviendo la tranquilidad y sosiego á este país, cuya felicidad me ha conitado S. M., aceptando las reiteradas y ardientes ofertas que se me han hecho por varias comisiones de vecinos de esta ciudad, tanto empílicas como patriotas, solicitando compartir los trabajos de nuestro valiente ejército; desseo por mi parte de darles una prueba patente de cuán grato me son estos sentimientos de lealtad y patriotismo, encaminados á hacer respetar la bandera que plantó en este privilegiado suelo su inmortal descubridor, conservar la integridad del territorio de la parte española de esta isla y garantizar la seguridad de las personas y propiedades de sus pacíficos habitantes; en uso de las facultades extraordinarias que me competen, ordeno y mando:

Artículo 1.º Se organizará en esta plaza una fuerza compuesta de los buenos españoles de ambos hemisferios que voluntariamente lo deseen, que llevará el nombre de Voluntarios de Santo Domingo, formándose compañías de cada 100 hombres con las clases de Oficiales, sargentos y cabos correspondientes y un batallon de cada cuatro compañías.

Art. 2.º Las personas que deseen inscribirse se presentarán en la Secretaría del Gobierno militar.

Art. 3.º A medida que se vaya inscribiendo el número suficiente para formar compañías, se nombrará por el Gobernador militar, entre los alistados, los Oficiales subalternos, sargentos y cabos, proponiendo á esta Capitania general los Jefes y Capitanes que deban mandar estas fuerzas. Por la misma Capitania general se dictarán las disposiciones necesarias para proveer de armamento y municiones al cuerpo de Voluntarios.

Art. 4.º El Gobernador militar alistará al mismo tiempo todos los soldados cumplidos y los paisanos voluntarios que se le presenten con objeto de aumentar la fuerza de salvaguardias, con arreglo á lo que se ha practicado para organizar la que existe en el día en esta capital.

Art. 5.º Se señalarán por los fondos del Estado los haberes de estos salvaguardias. Cada 25 hombres formarán una seccion al mando de un Oficial y un Brigada. Por ahora se formarán solo dos secciones al mando superior inmediato del Comisario principal de policía de esta capital.

Art. 6.º Se designa para cuartel de la fuerza de Voluntarios el de Regina, y para el de salvaguardias el de la tercera orden dominica.

Santo Domingo 2 de Marzo de 1863.—Felipe Rivero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Personal.

Hmo. Sr.: Subsistiendo en el día las mismas razones que se tuvieron presentes al dictar la Real orden de 24 de Junio de 1861 disponiendo que no se exigiera el grado de Bachiller en artes á los alumnos que aspirasen á ingresar en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos en el curso de 1861 á 62 ni en el de 1862 á 63, la REINA (Q. D. G.) se ha dignado disponer, de acuerdo con lo manifestado por el Director de la referida Escuela, que se amplie dicha Real disposición á los que pretendan ingresar, tanto en el curso próximo como en el de 1864 á 65. Igualmente, y con el fin de allanar el camino á los jóvenes que se dedican á esta carrera, se ha dignado prorogar hasta el curso académico de 1865 á 1866 la gracia que para el que ahora termina se le concedió por la Real orden citada, dispensándoles de justificar que han procedido en establecimiento público las materias que segun el reglamento de la Escuela pueden estudiarse privadamente.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1863.

MORENO LOPEZ.

Sr. Director general de Obras públicas.

PRESDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de la isla de Puerto-Rico participa con fecha 11 de Marzo próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Departamento de Emision, Teneduria del Gran Libro de la Direccion general de la Renda pública.

MES DE ENERO DE 1863.

Estado de los documentos y valores amortizados por pago de débitos y varios ramos y por conversiones en el expresado mes, que se forma en cumplimiento de lo acordado por la Junta, segun lo dispuesto en la regla 23, art. 48 de la Real instruccion para el régimen de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851, y cuya publicacion se hace para que los interesados puedan reclamar en el término de 30 días cualquier crédito nominativo de los correspondientes á esta demostracion; en el concepto de que pasado que sea este plazo la Junta procederá á la quema, y son á saber:

Table showing amortization of documents and values for January 1863. Columns include Number of documents, Ramos de que proceden, Capitales (Reales, Centimos), Intereses (Capitalizables, No capitalizables, En Deuda amortizable), and Total (Reales, Centimos).

AMORTIZACION POR PAGO DE DEBITOS Y VARIOS RAMOS.

Table showing amortization for payment of debts and various branches. Columns include document number, description, and amounts in Reales and Centimos.

AMORTIZACION POR CONVERSIONES.

Table showing amortization for conversions. Columns include document number, description, and amounts in Reales and Centimos.

RESUMEN.

Summary table showing total amortization for payment of debts and conversions. Columns include document number, description, and amounts in Reales and Centimos.

Importan los expresados tres mil ciento cincuenta y tres documentos veinticuatro millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y siete reales treinta y dos céntimos en esta forma: veintitres millones quinientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y seis reales cuarenta y dos céntimos por intereses capitalizables; ciento diez y seis mil quinientos ochenta y nueve reales dos céntimos por los no capitalizables; y un millón doscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos reales treinta y un céntimos por los en Deuda amortizable; advirtiendo que la Deuda amortizada es la ingresada en pago de débitos, varios ramos y subastas, puesto que por la presentada á conversion se ha dado la equivalente.

Madrid 18 de Marzo de 1863.—P. O., Seratin Hernandez.—Con mi intervencion, José Cabello y Goytia.—V. B.—Lascoti.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Telégrafos.

Debiendo verificarse exámenes para cubrir seis plazas de Escribientes de plantilla de esta Direccion general, dotadas con el sueldo de 3,500 rs., se hace saber que se admitirán las solicitudes que se hagan con aquel objeto hasta el 23 del corriente. El examen que deban prestar los aspirantes á estas plazas, segun el art. 108 del reglamento orgánico, versará sobre ortografía y escritura correcta en castellano y otro idioma vivo.

Madrid 1.º de Abril de 1863.—El Director general, José Maria Mathé.

Direccion de Hidrografia.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

MAR DE CHINA.

Banco y Bajos descriptos por el Comandante del buque de guerra inglés RIFLEMAN, encargado de los trabajos hidrográficos en aquellas aguas.

BANCO EUROPA.—Este banco, sobre el cual fundó el Rifelman en 5 1/2 brazas, tiene próximamente una milla de extension de N. 1/4 NE. al S. 1/4 SO. La parte de menos fondo, 20 pies en marea baja, corresponde al centro del banco.

Desde el lugar de los 20 pies se extiende el banco 0'25 de milla hacia el Oeste con fondos de 47 y 27 brazas. La posicion del lugar de los 20 pies es en Latitud... 1.º 14' 18" N. Longitud... 113.º 33' 12" E. y bajo las mareas y distancias siguientes:

Los islotes Rocky... al S. 87.º 43' O. 11 millas. La piedra Gap... al N. 81.º 25' E. 8 idem. La cima de Palo Gray... al S. 19.º 31' O. 5 idem. La extremidad O. de las islas Tambelan... al S. 21.º 00' O. 5 idem. La extremidad E. de las mismas islas... al S. 42.º 17' E. 14 idem.

La posicion del pico más elevado de la isla Gran Tambelan es, segun el Comandante del Rifelman: Latitud... 1.º 1.24' N. Longitud... 113.º 43' 12" E.

BANCO DE PEÑERA, RONGA.—Esta piedra, situada al Sur del grupo Tambelan, es muy pequeña, unas 320 varas de superficie, y tiene solo 2 pies de agua en las grandes mareas bajas. Algunas millas al rededor de ella se encuentran fondos regulares de 20 á 23 brazas, por consiguiente es muy peligrosa, y se halla en Latitud... 0.º 43' 6" N. Longitud... 113.º 43' 39" E.

Y bajo la eufonizacion, demora y distancias siguientes: El pico de la isla Tambelan, cuñado con la cima de la derecha de la isla Gran Jarrang... al N. 3.º 30' E. 41 millas. La isla Green... al N. 79.º 24' O. 12 idem. La parte E. de las islas Tambelan... al N. 43.º 00' E. 17 idem. La parte O. de las mismas islas... al N. 28.º 39' O. 29 idem.

Bajo CONSTANZA.—El mismo buque ha descubierto un bajo de coral enfrente de lo más SO. de la isla Pequeña Jarrang, con 196 pies de agua en la parte de menos fondo. La extremidad occidental de este bajo dista 0'9 de milla hacia el N. 66.º O. de la extremidad S. O. de la isla Pequeña Jarrang, y todo el corral en direccion del SE. 1/4 E. con fondos variables de 4 á 10 brazas, la distancia 0'75 de milla. Llevando enfilado el pico más elevado de la isla Tambelan, con la parte más E. de la isla Harbor, se pasará media milla al O. de él. La enfilonacion de la piedra White con la extremidad E. de la isla Gran Jarrang pasa sobre su extremo SE. por 10 brazas de agua. La misma piedra White bien abierta con la extremidad E. de la isla Gran Jarrang conduce á pasar al Sur del bajo. La variacion es de 2º NE.

MAR MEDITERRÁNEO. COSTAS DE ESPAÑA.—PUERTO DE MÁLAGA. Extraccion del casco del vapor Guillermo III. Segun noticia oficial, comunicada por el Capitan del puerto de Málaga, se ha concluido la operacion del desguace y extraccion de la parte del casco del vapor Guillermo III, perdido en dicho puerto, que sobrelas del fondo del mismo, y en el lugar que ocupaba han quedado 18 pies de agua.

Madrid 13 de Marzo de 1863.—Francisco Chacon.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Secretaría.—Negociado 2.º

Se halla vacante por renuncia del que la servia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, dotada con el sueldo anual de 2,100 rs., pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirijan sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique por tercera vez el presente anuncio en este periódico oficial.



Pueblo de Navahermosa.

Casa y viña de Robustiano de la Torre y Romualdo de la Iglesia, no tiene sitio y si linderos, permuta, año 1843.
Casa de Valentina de Ueta y María Menor de Gaspar, tiene sitio y no linderos, permuta, 1843.
Casa de Eladio Miguel, no tiene sitio ni linderos, venta, 1843.
Cerca y viña de Damián Domínguez Dávila, tiene sitio y no linderos, venta, 1843.
Maguelo de Saturnino Gonzalez del Pozo, venta, 1843.
Tierra de D. Juan de la Calle, no tiene sitio y si linderos, venta, 1843.
Tierras de Mariano y Manuel Gomez Lauzas, venta, 1846.
Habitacion de D. Manuel Martin, tiene sitio y no linderos, venta, 1846.
Viña de Doña Idefonso Reutero, no tiene sitio y si linderos, venta, 1849.
Viña de Benigno Lopez, tiene sitio y no linderos, venta, 1849.
Viña y tierra de D. Domingo Peña, hipoteca, 1849.
Tierras de D. Francisco Gonzalez de la Peña, no tienen sitio ni linderos, herencia, 1849.
Casa de Doña Francisca Liancourt, tiene sitio y no linderos, herencia, 1850.
Olivar, huerta y tierra de Doña Teresa Alameda y Liancourt, herencia, 1850.
Tierra, huerta y olivar de D. Federico Alameda y Liancourt, herencia, 1850.
Viña, tierra y olivar de D. Joaquín Alameda y Liancourt, herencia, 1850.
Viña, huerta, tierra y olivas de D. Fernando Alameda y Liancourt, tienen sitio y no linderos, herencia, 1850.
Casa de Antonio Miguel, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Casa de Brígida Gomez Cabrero, bienes propios, 1861.
Hacienda de Fusta Pinilla, tiene sitio y no linderos, herencia, 1862.
Maguelo de Saturnino Gonzalez del Pozo, venta judicial, 1863.
Huerta de D. Cosme de la Escalera, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1867.
Labranza de Luciano Fernandez Roldán, tiene sitio y no linderos, venta, 1861.
Tierras de Rufino Lopez, tienen sitio y no linderos, venta, 1861.
Tierras de Ruperto Sanchez Ferrer, venta, 1851.
Casa de Cándido Ramos, venta, 1852.
Olivar de herederos de Gertrudis Sanchez, no tiene sitio y si linderos, 1852.
Casa de Benito Aranda, tiene sitio y no linderos, venta, 1858.
Tierra de Mariano Camino, venta, 1862.
Tierra de Simón Villanueva y Hermenegildo Galán, no tiene sitio y si linderos, venta, 1853.
Maguelos de D. José Agustín Argüelles, tienen sitio y no linderos, venta, 1848.
Cercado y alamos de D. Francisco Antonio Camacho, herencia, 1853.
Maguelo de D. Manuel Antonio Camacho, herencia, 1853.
Maguelo de D. Bernardino Antonio Camacho, herencia, 1853.
Cerca y casa de Doña María Gomez Recuerdo, bienes propios, 1853.
Casa y tierra de Fernando Fernandez Lancha, bienes propios, 1853.
Casa de Hermenegildo Lorente, tiene sitio y no linderos, herencia, 1853.
Casa de Estefanía Lorente, herencia, 1853.
Casa de Cirilo Lorente, herencia, 1853.
Tierra de Eulogio Sanchez Gabriel, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1853.
Casa de Eulogio Sanchez Gabriel, tiene sitio y no linderos, bienes propios, 1853.
Viña de Teofila Ruiz, herencia, 1851.
Viña de Bruno Ruiz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1853.
Tejar de Juan y Andrés Chamorro, tiene sitio y no linderos, venta, 1853.
No consta la clase de finca, de Spona Ueta, tiene sitio y linderos, bienes propios, 1853.
Maguelo de Simona Ueta, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1843.
Tierra de Eusebia Manzanares, herencia, 1853.
Tierra de Silvestra Manzanares, herencia, 1853.
Casa de Eugenia Sanchez Gabriel, carta dotal, 1861.
Casa de Paula Fernandez Corroto, no tiene sitio ni linderos, bienes propios, 1851.
Tierra de Matías del Cerro, tiene linderos, herencia, 1853.
Tierra de Esteban del Cerro, venta, 1851.
Maguelo de D. Ignacio Saavedra, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1851.
Casa de Mariano Fernandez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1855.
Casa de Alonso Ueta, venta, 1855.
Tierras de Jerónimo Domínguez, herencia, 1861.
Cerca de D. Miguel Jimenez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1846.
Olivar de Miguel Infantes, venta, 1856.
Casa de Genaro del Cerro, venta, 1853.
Tierra de Mariano Gutierrez Juarez, venta, 1856.
Huerto de Cipriano Lopez, venta, 1856.
Habitacion de Antonio Gomez Lauzas, venta, 1856.
Tierra de D. Roman Martin, venta, 1857.
Tierra, se ignora el interesado, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1857.
Tierra de Gabino Muñoz, herencia, 1857.
Viña de Celestino y Victoriano Garcia, tiene sitio y no linderos, herencia, 1857.
Tierra de Félix Higuera, no tiene sitio y si linderos, venta, 1857.
Tierras de Doña Marcelina Aguado, venta, 1857.
Tierra de Juan Gutierrez, venta, 1857.
Tierra de Mariano Roldán de Victor, tiene sitio y no linderos, venta, 1857.
Tierra de Manuel Cabrero, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra, se ignora el interesado, tiene sitio y no linderos, embargo, 1858.
Tierra de Pantaleon Perez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra de Gregorio Alonso, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1858.
Casa de Bráulio Calderon, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1858.
Tierra de Luciano Fernandez Roldán, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra de Eustaquio Sanchez Gabriel, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Alameda de María Zarauz y Gregorio Sanchez, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1858.
Tierra de Benito Toledano, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Cerca de D. José Agustín Argüelles, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Casa de Melchor Morla, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Casa de Mariano Pinilla de Juan, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Labranza de José Moreno, tiene sitio y no linderos, legado en usufructo, 1859.
Labranza de Isidra Ortega, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1862.
Herren de Isidro Sanchez Ferrer, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1862.
Tierra de Julian Miguel, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Tierra de María Zarauz, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Labranza de Petra Garcia y Rafaela, herederas de Antonia Martin, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Labranza de Felipe Corroto, no tiene sitio y si linderos, venta, 1860.
Herren de Manuel Escalona, no tiene sitio y si linderos, venta, 1860.
Viña de D. José Camaron, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Era de herederos de Eladio Miguel, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Tierra de Victoriano Lopez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1860.
Tierra de Felipa Sanchez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1860.
Labranza de herederos de Evaristo Morcuende, tiene sitio y no linderos, herencia, 1860.
Tierra de Mariano Roldán, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Tierra de los herederos de Manuel de la Iglesia, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierras de Silvestre Sanchez Gabriel, no tienen sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1861.
Casa y era de los herederos de Angel Gutierrez, no tienen sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Tierra de D. Alejo Garcia Cuerva, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1861.
Cercado de Mariano y Fructuoso del Pozo, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Huerto de Tomas y Leona Gonzalez del Pozo, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.

Tierra de Manuel Cabrero, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1861.
Tierra de Bráulio Izquierdo, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Tierra de Zazarías de la Iglesia, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierra de Eulogio de la Iglesia, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierra de Joaquín de la Iglesia, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Terreno de Mariano Roldán de José, no tiene sitio y si linderos, permuta, 1861.
Tierra de Genara Gomez, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierra de D. Antonio Parlo, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1862.
Tierra de Luis Gonzalez Zarauz, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1862.
Tierra de D. Luciano Miguel, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1862.
Tierra de Cándido Zarauz, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1862.
Tierra de Facundo Sanchez Gabriel, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1862.
Tierra de Joaquín de las Heras, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1862.
Tierra de Apolinar Juarez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Viña de D. José Camaron, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Rufino Lopez, no tiene sitio y si linderos, compra de bienes nacionales, 1862.
Tierra de Sifonroso Acituno, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Labranza y cerca de Gregorio Ramirez, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1862.
Tierra de Rafael Miguel, no tiene sitio y si linderos, permuta, 1862.
Huerto de Melchor Fernandez Cid, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Viñas, olivas y labranza de D. Domingo Peña Villarejo, como representante de la Aurora, tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1846.
Viña y olivas de la sociedad Probidad, si tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1846.
Labranza de D. Florencio Pinilla, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1847.
Maguelo de D. Florencio Pinilla, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1847.
Cercado y maguelo de la Aurora de España, no tienen sitio y si linderos, hipoteca, 1847.
Maguelos y olivas del Banco de Fomento, no tienen sitio y si linderos, hipoteca, 1847.
Labranza, tierra y casa de la sociedad la Aurora, no tienen sitio y si linderos, hipoteca, 1847.
Casa y viña de D. Bernardino, Subteniente de Milicias, no tienen sitio ni linderos, hipoteca, 1845.
Labranza y tierra á responder de una procuraduría y curaduría, si tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Maguelo de D. Francisco Oteo, si tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1846.
Casa y maguelo en Navahermosa, no tiene sitio ni linderos, fianza á responder de Procurador, 1846.
Huerta y tierra de la viña de Villar y compañía, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1848.
Casa á responder por el reemplazo de Fernán Lopez, no tiene sitio ni linderos, hipoteca, 1848.
Dos casas á responder de un quinto, si tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1849.
Huerto y casa de Romualdo Rodriguez, si tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1849.
Labranza y tierras de D. Domingo Peña Villarejo, si tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1849.
Huerta y tierra de Jerónimo de las Heras Corroto, si tienen sitio y no linderos, venta, 1849.
Casa de Angela Garcia Toledano, si tiene sitio y no linderos, donacion, 1849.
Labranza y tierra de Francisco Perez, si tiene sitio y no linderos, venta, 1847.
Tierras de Mariano y Manuel Gomez Lauzas, si tienen sitio y no linderos, venta, 1848.
Tierras de Francisco Fernandez de la Peña, si tienen sitio y no linderos, herencia, 1849.
Varias fincas de D. Eusebio Afauce, si tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1850.
Huerta y maguelo de la capellania de Luis Gutierrez, si tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1850.
Casa y tierra de Joaquín Rame, tienen sitio y no linderos, cesion, 1850.
Casa-labranza y tierra de Patricio, María y Brígida Morales, tienen sitio y no linderos, venta, 1852.
Casa de Benito Garcia Santa Cruz, tiene sitio y no linderos, venta é hipoteca, 1852.
Habitacion de María Sanchez Ferrer, no tiene sitio ni linderos, herencia, 1851.
Labranza de Leonario y María Gonzalez de Gaspar, no tiene sitio y si linderos, venta, 1860.
Viña de Bernardino Pinilla, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra de D. Norberto Gallá, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1858.
Tierra y labranza de D. Mariano Roldán, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1859.
Tierra de Angela del Pozo y Desempana Fernandez, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Casa, se ignoran los interesados, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1861.
Casa de D. Bernardino Camacho, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1844.
Casa de D. Bernardino Camacho, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1844.
Huerta y tierras de D. Julian Romillo, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Casa-labranza á responder del cargo de Procurador del Juzgado de Navahermosa, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Tierras y huertas de D. Julian del Valle, tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Varias fincas de la sociedad la Aurora, tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Viña de la sociedad la Probidad, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Viña y casa de D. Rafael Pinilla, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Viña y tierra de la sociedad el Fomento, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Tierra, olivas, viña y labranza de la sociedad la Aurora, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Maguelo de D. Bernardino Camacho, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1845.
Viña de D. Francisco Oteo, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1846.
Casa, tierra y viñas á responder del cargo de Procurador del Juzgado, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1846.
Tierra y huerto de la viña de Villar y compañía, tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1848.
Casa á responder de la sustitucion de un hijo, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1848.
Huerto de Romualdo Rodriguez, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1847.
Pueblo de San Martín de Pasa.
Tierra de D. Francisco Gonzalez, tiene sitio y no linderos, venta judicial, año 1842.
Casa de Bráulio Olmedo, tiene sitio y no linderos, venta, 1842.
Casa de Aniceto Fernandez, no tiene sitio ni linderos, venta, 1845.
Casa de Eustaquio Fernandez Vicente, no tiene sitio y si linderos, venta, 1845.
Casa de Alfonso Benilla, no tiene sitio y si linderos, venta, 1846.
Tierras de Manuel Espinosa, no tienen sitio ni linderos, venta, 1846.
Maguelo de Félix Gomez, no tiene sitio ni linderos, venta, 1846.
Tierra y olivas de Ruperto Garcia, tienen sitio y no linderos, venta, 1848.
Casa de Francisco Palomazo, no tiene sitio y si linderos, venta, 1848.
Viña de Clemente Zazo, no tiene sitio y si linderos, venta, 1842.
Casas de Ramon Benferrer, Venancio Guerrero y consorte, no tienen sitio ni linderos, venta, 1843.
Huerta y casa, olivar, tierra, viña y corral de D. Pedro Montero Leiva y D. Francisco de Paula, tienen sitio y no linderos, permuta, 1843.
Tierra de Lucas Fernandez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1843.
Viña de Mariano Martin Muñoz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1843.
Herren y olivas de D. Francisco Gonzalez, no tienen sitio y si linderos, 1841.
Dos tierras de José y Martin Garcia, no tienen sitio y si linderos, venta, 1841.
Casa de María Garcia, no tiene sitio y si linderos, permuta, 1841.
Troje de Gonzalo Rosado, no tiene sitio y si linderos, venta, 1851.
Tierra de D. Manuel Espinosa, no tiene sitio y si linderos, venta, 1851.
Corral de Toribio Vazquez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1851.
Viña de Rosa Gomez de la Roche, no tiene sitio y si linderos, recobramiento de censo, 1851.

Cercado de Doña Dolores de la Torre, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Olivar de Doña Dolores de la Torre, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Casa de las moñas Idefonso de Talavera, no tiene sitio ni linderos, hipoteca, 1852.
Olivar de D. Pedro Garayalde, tiene sitio y no linderos, venta, 1855.
Corral y cuarto de Juan Fernandez Vicente, no tienen sitio y si linderos, venta, 1852.
Tierra de Idefonso de Lucas, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1854.
Casa de Ramon Acevedo, no tiene sitio ni linderos, venta, 1854.
Olivas y tierra de Wenceslao de Paula Montero, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1853.
Olivar de D. Luis de Torres, tiene sitio y si linderos, hipoteca y legado, 1860.
Olivar de D. Luis de Torres, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Tierra de Doña Francisca Alia, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1860.
Tierra de D. Benito Torres, tiene sitio y no linderos, herencia, 1851.
Casa de Celestino Maria Fernandez, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1851.
Molino de D. Cipriano Loaiza, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1851.
Molino de D. Félix Loaiza, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1851.
Tierra de Doña Purificacion Camacedo, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1861.
Viña de Enrique Collado, no tiene sitio y si linderos, venta, 1853.
Tierra de D. Jacinto Cardizal, no tiene sitio y si linderos, venta judicial, 1856.
Casa de Sebastian Ramirez, no tiene sitio ni linderos, reduccion de censo, 1856.
Maguelo y olivas de D. Julian Martin de Eugenio, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1857.
Olivar de D. Prudencio Coca, no tiene sitio y si linderos, venta, 1857.
Tierra de Práxedes Carriches, no tiene sitio y si linderos, venta, 1857.
Tejar y pozo de D. Pascual Arroyo, no tienen sitio y si linderos, venta, 1862.
Casa de Mariano Jerez, no tiene sitio ni linderos, venta judicial, 1849.
Casa, no consta el interesado y si el embargado, que es Cirilo de la Roche, tiene sitio y no linderos, embargo, 1857.
Tierra de Andrés Jerez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1857.
Tierra de D. Prudencio Coca, no tiene sitio y si linderos, venta judicial, 1857.
Olivar de Lucas Fernandez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1857.
Casa y viña de Hermenegildo Rubio, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1857.
Corral de Andrés Jerez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra de Ramon Corrochano, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Casa de Práxedes Carriches, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Casa y viña, no consta el interesado y si el embargado, que es Vicente Vidal, no tiene sitio y si linderos, embargo, 1859.
Tierra de Césario Fernandez, venta, 1859.
Labranza y era de Pilar, Juan y María Mora, herencia, 1860.
Olivar de Pilar y Carmen Mora, herencia, 1860.
Casa de Francisco y Miguel Sanchez Rubio, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Viña de Doña Jacinta Loaiza, herencia, 1860.
Viña de la testamentaria de Doña María Acevedo y D. Luis de Lucas, fador, finca, 1860.
Casa de Brígida Muñoz, herencia, 1861.
Casa de Doña Marcelina Acevedo, no tiene sitio y si linderos, legado, 1861.
Cercado de Claudio Lozano, herencia, 1861.
Tierra de Guillermo Sanchez Valero, bienes propios, 1861.
Tierra y olivas de Lucas Fernandez, no tienen sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Tierra y viña, no consta el interesado y si el embargado, que es Casimiro Oceña, tienen sitio y no linderos, embargo, 1861.
Tierra de D. Cleante Fernandez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Viña de María Gelfina Antofia, venta 1862.
Viña de Natalio Blazquez, herencia, 1862.
Tierra de D. Miguel de la Torre, herencia, 1862.
Tierra de D. Aniceto Fernandez Giro, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Isabel Gonzalez, venta, 1862.
Tierra de D. Félix Sanchez Rubio, Antonio Espinosa, hipoteca, hipoteca, 1862.
Casa de Guillermo Sanchez Valero, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Casa de Gregorio Pinto, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Tierra de D. Domingo Peña Villarejo, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1846.
Tierra de D. Leon Paz de Almaguez, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1862.
Cuatro tierras de la sociedad La Aurora de España, tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1847.
Dos tierras de D. Florencio Pinillos, tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1847.
Dos tierras de la sociedad La Probidad, tienen sitio y no linderos, hipoteca, 1847.
Olivar de la sociedad La Aurora, tiene sitio y no linderos, hipoteca, 1847.
Casa de José Garcia, no tiene sitio ni linderos, hipoteca, 1847.
Dos tierras de Doña Florencia y Rafael Pinillos, no tienen sitio y si linderos, hipoteca, 1848.
Casa de José Garcia, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1848.
Tierra de Doña María Antonia Manzanera, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1848.
Cerca de Valentin de la Iglesia, no tiene sitio ni linderos, venta, 1842.
Pajar y corral de Juan Sanchez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1842.
Viña de Genacete Zazo, no tiene sitio y si linderos, venta, 1842.
Dos casas de Venancio Guerrero, no tienen sitio y si linderos, permuta, 1842.
Olivar, huerta y casa de D. Francisco de Paula Montero, no tienen sitio ni linderos, herencia, 1843.
Viña de Mariano Muñoz, no tiene sitio ni linderos, venta, 1843.
Tierra de Lucas Fernandez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1843.
Casa de Aniceto Fernandez Giro, no tiene sitio y si linderos, venta, 1845.
Se ignora la clase de finca de Rufino Martin, no tiene sitio y si linderos, venta, 1848.
Casa de Pedro Fernandez, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1851.
Olivar de Domingo Martin, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1862.
Viña de Doña María Angela Loaiza, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1857.
Olivar de D. D. Prudencio Coca, no tienen sitio y si linderos, venta, 1857.
Tierra de Ignacio Martin, no tiene sitio y si linderos, hipoteca cancelada, 1859.
Tierra de Mariano, Petra y Juana Jerez, no tiene sitio y si linderos, permuta, 1860.
Olivar de Mariano, Petra y Juana Jerez, no tiene sitio y si linderos, permuta, 1860.
Herren de Doña Jacinta Loaiza, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Casa y olivar de Eusebia Crespo, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Pueblo de Navahermosa.
Lazar y fabrica de cera de Leonardo Lopez, tienen sitio y no linderos, permuta, 1842.
Tierra y maguelo de Melquiades Ramos, tienen sitio y no linderos, permuta, 1842.
Huerto de Domingo Bonilla, tiene sitio y no linderos, venta, 1842.
Casa de Juan Diaz Benito, tiene sitio y no linderos, venta, 1842.
Varias fincas de Antonio é Isidro Carbonel, tienen sitio y no linderos, venta, 1842.
Tierra y maguelo de Melquiades Ramos, tienen sitio y no linderos, venta, 1842.
Casa de D. Blas Garcia Tirado, no tiene sitio y si linderos, venta, 1842.
Maguelo de Antonín Blanco, no tiene sitio y si linderos, venta, 1842.
Huerta de Quintín del Valle, no tiene sitio y si linderos, venta, 1842.
Herren de Melchor de Castano Ortiz, tiene sitio y no linderos, venta, 1843.
Corral de Manuel Perez, tiene sitio y no linderos, venta, 1843.
Casa de Aquilino, tiene sitio y no linderos, permuta, 1843.
Casa de Juan de la Iglesia, no tiene sitio ni linderos, permuta, 1843.

Casas de José Martin Carpintero y Juan Diaz de Rojas, no tienen sitio y si linderos, permuta, 1843.
Labranza y tierras de Balbino Corral, tienen sitio y no linderos, permuta, 1844.
Labranza de Antonio Lopez del Robledo, tiene sitio y no linderos, venta, 1845.
Tierra de Dionisio Arriero, no tiene sitio y si linderos, venta, 1845.
Habitaciones de Melquiades Ramos, tienen sitio y no linderos, venta, 1845.
Solar, cocina y portal de Cesáreo de Paz, no tienen sitio y si linderos, venta, 1846.
Tierra de Ricardo Martin, no tiene sitio y si linderos, venta, 1847.
Casas de Ruperto Cantero y Ruperto Ortiz, no tienen sitio ni linderos, permuta, 1847.
Tierra de Quintín de la Roche, no tiene sitio y si linderos, venta, 1848.
Cercado de Patricio de Paz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1848.
Corral de Juan de Paz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1848.
No consta la clase de finca, de Manuel Fernandez, tiene sitio y linderos, venta, 1848.
Labranza de Antero Gomez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1849.
Maguelo Eugenio Sanchez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1849.
Tierra de Fernando del Cerro, no tiene sitio y si linderos, venta, 1849.
Tierras de D. Jaime Sant, vecino de Barcelona, no tienen sitio ni linderos, venta, 1849.
Casa de Agustín del Castillo, no tiene sitio y si linderos, venta, 1849.
Tierra de Felipe Mejias, no tiene sitio y si linderos, venta, 1849.
Casa de Marcelo Espinosa, no tiene sitio y si linderos, venta, 1860.
Casa de Juan Pinto, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Casa de Sebastian Romero, no tiene sitio y si linderos, donacion, 1861.
Casa y bodega de Ramon Romero, no tienen sitio ni linderos, donacion, 1861.
Cueva y bodega de María Orejuelo, no tienen sitio y si linderos, legado, 1861.
Casa de Florencia Martin, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Casa de Francisco Diaz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Casa de Andrea Diaz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Casa de Bonifacio Angelina, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Habitacion de Inés de Paz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Casa de Jeronima Querecena, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Casa de D. Aniceto Muñoz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Era de D. Aniceto Muñoz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Casa de Eusebia y María Diaz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Casa de Nicolás Gomez Benito, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Casa de herederos de José de Paz, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1860.
Tierra y era de Diego Gonzalez de los Rios, no tiene sitio y si linderos, venta, 1860.
Huerta de Bonifacio Martin Angelina, no tiene sitio ni linderos, venta, 1860.
Casa de Antonio Paredes, tiene sitio y no linderos, venta, 1859.
Tierra de Leon Arenas, no tiene sitio y si linderos, venta, 1851.
Olivar de D. Ramon Ginesal, no tiene sitio y si linderos, hipoteca, 1851.
Estacas de Raimunda Campillo, no tienen sitio ni linderos, herencia, 1851.
Casa de Benito Lopez, Baltasar y Magdalena Arroba, no tienen sitio y si linderos, venta, 1851.
Olivar de Raimunda Garcia Redondo, tiene sitio y no linderos, herencia, 1851.
Casa de Agueda Fernandez Toledano, no tiene sitio y si linderos, venta, 1853.
Corral de Doña Petra del Valle, tiene sitio y no linderos, herencia, 1853.
Herren y molino de Doña Petra del Valle, tiene sitio y no linderos, herencia, 1853.
Casa de Nicomoro Gomez, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1853.
Tierra de Ana Sanchez Sierra, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1853.
Tierra de Pía Pepes, no tiene sitio y si linderos, legado, 1853.
Tierra de Antonio Gonzalez Corroto, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1853.
Tierra de herederos de Cayetano Gomez Benito, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1853.
Cercado y olivas de Fernando Ruiz, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1853.
Varias fincas de Doña Bibiana Ramos, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1853.
Varias fincas de Victor Fernandez Peranton, no tienen sitio y si linderos, venta, 1855.
Molino de D. Elias Ramos, no tiene sitio y si linderos, donacion, 1853.
Varias fincas de Antonio Flores, no tienen sitio y si linderos, venta, 1855.
Tierra y olivas de Aquilino de Paz, no tienen sitio y si linderos, venta, 1855.
Cerca de José Diaz de Rojas, no tiene sitio y si linderos, venta, 1855.
Tierra de Casimiro Lopez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1855.
Casa de Venancio Redondo, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1856.
Tierras de Manuela de la Iglesia, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1856.
Tierra de Celestino Lopez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1856.
Casa de Guillermo Olmedo, no tiene sitio y si linderos, venta, 1856.
Maguelo y olivas de Evaristo Fernandez Herencia, no tienen sitio y si linderos, venta, 1856.
Casa y bodega de D. Elias Ramos, no tienen sitio y si linderos, bienes propios, 1856.
Viña y olivas del mismo, no tienen sitio y si linderos, bienes propios, 1856.
Huerto de Toribio Muñoz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1856.
Tierra de Norberto de Paz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1856.
Huerta y olivas de Ana Ramos, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1856.
Tierra y olivas de D. Aniceto Muñoz y D. Domingo del Cerro, no tienen sitio y si linderos, venta, 1856.
Huerta de Luis Nevado, tiene sitio y no linderos, venta, 1856.
Huerta y árboles de Toribio Muñoz, tienen sitio y no linderos, venta, 1856.
Huerta y árboles de Aquilino de Paz, no tienen sitio y si linderos, venta, 1856.
Habitacion de Gregorio Martin, no tiene sitio y si linderos, legado, 1858.
Tierra de Balbino Martin, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1858.
Tierra de Manuel Querecena, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Cercado de Valentin Gomez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra y huerto de Valentin Gomez, no tienen sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra y huerto de José Diaz de Rojas, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra de Vicente Mora, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Viña de Cesáreo Blanco, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra de Bernardo Ramos, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Tierra y olivas de Pablo Serrano, no tiene sitio y si linderos, venta, 1858.
Huerta de Castor de Paz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Herren de Francisca Querecena, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1859.
Estacas de D. Esteban de la Peña, no tienen sitio y si linderos, venta, 1859.
Tierra de Manuel Martin Angelina, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Tierra de Victoriano Ramirez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Casa de Leona Gonzalez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1859.
Casa, no consta el interesado y si el embargado, que

es Agustín Fernandez Toledano, no tiene sitio y si linderos, embargo, 1859.
Tierra de Francisco Querecena, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1859.
Tierra y olivas del mismo, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1859.
Casa y solar de Quintín del Valle, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1859.
Era de Victor Navarredonda, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1859.
Tierra de Aniceto Muñoz, no tiene sitio y si linderos, venta de bienes nacionales, 1860.
Terreno del mismo, no tiene sitio y si linderos, venta de bienes nacionales, 1860.
Casa de Felipe Ortiz, no tiene sitio y si linderos, venta de bienes nacionales, 1860.
Labranza de Anselmo Ortiz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Tierra de Eusebio Magar, no tiene sitio y si linderos, legado, 1860.
Olivar de Melquiades Pajarero, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1860.
Casa-labranza de Simón, Paula y Francisco Rojas, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1860.
Huerta, no consta el interesado, é embargado es Juan Magan, tiene sitio y no linderos, embargo, 1861.
Molino de Santiago Lopez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Huerta de D. José Gomez de Alia, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Tierra y olivas de D. Juan Alia, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierras de María Sanchez, no tienen sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Tierra de Leocadio de Paz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierra de Agustín de Paz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierras de herederos de Patricio de Paz, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1861.
Labranza y tierra de Victorio Alonso, no tienen sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Huerta de Ramon Sebastian y Leon Romero, no tiene sitio y si linderos, donacion, 1861.
Bodega y cueva de Leon Romero, no tienen sitio y si linderos, donacion, 1861.
Tierra de María Diaz, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierra de Florencio Martin, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Cerca y olivas de Francisco Diaz, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierras de Eusebio y Manuel Diaz, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1861.
Huerto de Raimundo Ramirez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Tierra de Bernabé Higuera, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierra y olivas de Bibiana, Tomasa y Gregoria Diaz Benito, no tienen sitio y si linderos, hipoteca, 1861.
Tierra de Leonario Rico, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Tierra de Jeronimo Querecena, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Tierra de Carlos Mencia, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Tierra de Victoriano Ramirez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Tierra de José Lopez, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1861.
Huerta de los herederos de Juana Sanchez, no tienen sitio y si linderos, herencia, 1861.
Viña de Eustaquio, Manuela y Manuel Illan, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1861.
Tierra de Domingo Bonilla, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Huerto de Melquiades Pajarero, no tiene sitio y si linderos, venta, 1861.
Herren de Antonio Corroto, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Doña Petra del Valle, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Félix Gomez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Manuel Illan, no tiene sitio y si linderos, bienes propios, 1862.
Tierra de Domingo del Cerro, no tiene sitio y si linderos, herencia, 1862.
Tierra de Ramon Ramos y Valentin Campillos, no tienen sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Dominga del Cerro, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Sabas Gomez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Genaro Gomez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Juan Rico, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Bernardo Ramos, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de D. Nemesio Bonilla, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierras de Ventura Muñoz, no tienen sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Juan Molina, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Jeronimo Gomez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de José Martin, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de María del Rosal, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Gregorio Serrano, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Martín Mencia, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Rufino Querecena, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Cecilio Gomez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1864.
Tierra de Andrés Diaz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Juan Mata, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Lucio Martin, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Francisco Diaz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierras de Francisco Gomez, no tienen sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Antonio Moreno, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Francisco Diaz, no tiene sitio y si linderos, venta, 1862.
Tierra de Anacleto Lopez, no tiene sitio y si linderos, venta, 1

